

DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR

PERSONAS JURÍDICAS

1. DOS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES LEGALMENTE DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL (MODELO 200)
2. BALANCES Y CUENTA DE RESULTADOS HASTA LA FECHA DEL AÑO EN CURSO.
3. CERTIFICADOS QUE CONFIRMEN LA INEXISTENCIA DE DEUDAS CON HACIENDA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.
4. DOCUMENTO O CONTRATO QUE DESCRIBA LAS RAZONES Y EL PROPÓSITO DE LA GARANTÍA SOLICITADA.

AUTÓNOMOS Y PERSONAS FÍSICAS

1. DNI Y DECLARACIÓN DE RENTA DE LOS SOLICITANTES DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
2. DOCUMENTO O CONTRATO QUE DESCRIBA LAS RAZONES Y EL PROPÓSITO DE LA GARANTÍA SOLICITADA.

EN CASO DE CONTRA-AVALES

3. SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS: DNI Y DECLARACIÓN DE RENTA DE LOS AVALISTAS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
4. SI SE TRATA DE EMPRESAS, LOS MISMOS DATOS CITADOS EN LA DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBE ADJUNTARSE A LA PRESENTE. EN CASO DE FALTAR ALGÚN APARTADO INDICAR EL MOTIVO. TAMBIÉN SE PUEDEN SOLICITAR DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Firmado en a de de 202

EL SOLICITANTE